

PROPUESTAS CONGRESO NACIONAL UNIVERSITARIO CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UPN PRESENTE

En mi carácter de académico de la UPN-Hidalgo (Unidad 131) y con la firme convicción de que la Universidad Pedagógica Nacional necesita repensar su rumbo y su posicionamiento político-educativo en el contexto de transformación que vive nuestro país, pongo a su consideración las siguientes propuestas para la **Construcción de Consensos sobre la Organización del Congreso Nacional Universitario**:

1. Mecanismos para la Elección de la Comisión Organizadora.

Me manifiesto porque la Comisión Organizadora del CNU sea por **REPRESENTACIÓN** conformada por los distintos sectores: docentes, no docentes, estudiantil y autoridades de UPN.

2. Formas de Asumir Acuerdos.

Un primer punto es definir claramente si el CNU será resolutivo o sólo consultivo. Si se considera el posicionamiento de la Subsecretaría de Educación Superior, en voz de su titular, el Dr. Luciano Concheiro, respecto a que sea la Comunidad Universitaria de la UPN quien defina el rumbo de la institución, el CNU deberá ser de **carácter resolutivo**.

Las formas de decidir y asumir acuerdos deben ser fundadas en el respeto a la diferencia en espacios de dialogo, análisis, debate y argumentación. Considerando siempre que los acuerdos que se tomen en una fase pueden ser modificados en la fase siguiente hasta llegar a los acuerdos finales que serán respetados por toda la comunidad universitaria. En este sentido, es pertinente y viable que sea el propio Congreso en pleno quien tome los acuerdos finales.

3. Temas de la Agenda, Orden y Fases para su Abordaje.

Particularmente en el asunto de la definición de figura jurídica para la mayoría de las Unidades UPN es necesario tener en cuenta que en el periodo 1992-2019 los gobiernos estatales y congresos locales, situados en su soberanía, han modificado su estatuto legal de manera diversa en materia educativa. Además de que, sólo es posible analizar y proponer un **estatuto orgánico (estructura organizacional y normatividad)** para las Unidades UPN cuando se ha definido jurídicamente su figura.

En virtud de lo anterior, se propone una reformulación de temas globales, como sigue:

- Condición institucional de las Unidades UPN: jurídica, presupuestal, laboral y académica.
- Modelo Educativo en el contexto actual de la educación superior.
- Proyecto académico para el desarrollo institucional y la formación de profesionales de la educación.
- Campo administrativo y de apoyo a la UPN: sujetos y procesos.
- La vida estudiantil en la UPN: diagnóstico, problemáticas y prospectiva.

Pachuca, Hgo. a 30 de Septiembre de 2019.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


DR. ALFONSO TORRES HERNÁNDEZ
PROFESOR TITULAR "C"
UPN-HIDALGO